



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 7354/02.-

REF/MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-
DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-

S/AUTORIZACION PARA CONTRATAR UNA PERSONA CATEGORIA 14.-

DICTAMEN N° **1381/02**.-

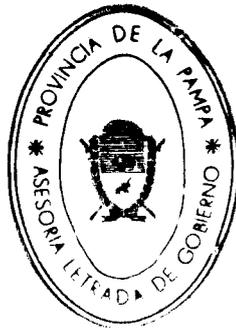
Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y contrato obrante a fojas 26/28.-

Sin perjuicio de ello se sugiere corregir el segundo considerando en lo referente a la fojas en que obra la reserva del cargo vacante.-

Por lo expuesto los mismos se encuentran en condiciones de ser elevados a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 15 OCT 2002
l.j.v.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
en la Provincia de La Pampa